



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

Presidencia del Consejo Directivo

CARGO

Oficio N° 067-15-PD-OSITRAN

Lima, 04 de junio de 2015

Señor

MESÍAS GUEVARA AMASIFUÉN

Congresista de la República

Presidente de la Comisión Investigadora sobre

Presuntas Irregularidades y Actos de Corrupción en la Región Ancash

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Jr. Ancash N° 542

Lima.-

Asunto: Requerimiento de información sobre relación de vuelos particulares o privados en aeropuertos

Referencia: Oficio N° 051-15-PD-OSITRAN

De mi consideración:

Me dirijo a Usted con relación a los Oficios N° 1507-CI-PIACRA-CR/2014-2015 y N° 1521-CI-PIACRA-CR/2014-2015, mediante los cuales solicitó se le entregue información con relación a vuelos particulares o privados realizados desde distintos aeropuertos del Perú.

Sobre el particular, y complementariamente a lo informado mediante el Oficio N° 051-15-PD-OSITRAN, sírvase encontrar adjunto al presente la Nota N° 036-2015-JCA-GSF-OSITRAN del 04 de junio de 2015, elaborado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, la misma que remite en adjunto el Oficio N° 499-2015-MTC/12.08 y el Informe N° 469-2015-MTC/12.08, emitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que atiende vuestro requerimiento.

Cabe mencionar que, tal como se comunicó mediante Oficios N° 037-15-PD-OSITRAN, N° 046-15-PD-OSITRAN y N° 051-15-PD-OSITRAN; la Nota N° 036-2015-JCA-GSF-OSITRAN concluye que la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones es la entidad competente para proporcionar la información requerida por su Despacho y, directamente, remitir lo solicitado a la Comisión que Usted preside, debido a que es la encargada de autorizar las frecuencias, itinerarios y horarios en el transporte aéreo a nivel nacional.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,




PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo

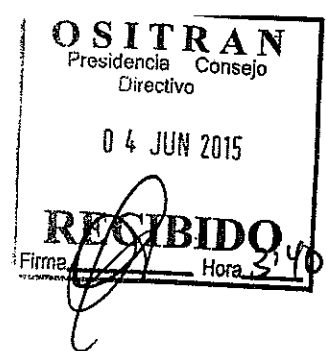
Adj. copia:
Nota N° 036-2015-JCA-GSF-OSITRAN
Oficio N° 499-2015-MTC/12.08
Informe N° 469-2015-MTC/12.08

Reg. al. 22293
MTC: 16368, 16885 y 20759



Calle Los Negocios 182 piso 4, Surquillo - Lima
Central telefónica: 440-5115
www.ositran.gob.pe

RECIBIDO
LA RECEPCION ES
SEÑAL DE CONFORMIDAD
2015 JUN 5 PM 4 08
TRAMITE DOCUMENTARIO
CONGRESO DE LA REPUBLICA
056135



NOTA N° 036-2015-JCA-GSF-OSITRAN

Para : **PATRICIA BENAVENTE DONAYRE**
Presidente del Consejo Directivo

Asunto : Solicitud de información remitida por el Congresista de la República, Mesías Guevara Amasifuén, respecto a vuelos realizados desde distintos aeropuertos del Perú

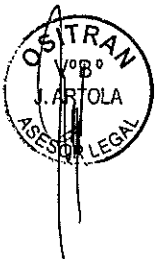
Referencia : a) Oficio N° 1507-CI-PIACRA-CR/-2014-2015
b) Oficio N° 1521-CI-PIACRA-CR/-2014-2015
c) Oficio N° 499-2015-MTC/12.08
d) Oficio N° 1986-15-GSF-OSITRAN

Fecha : 04 de junio de 2015

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a) y b), mediante los cuales, el Congresista de la República, Mesías Guevara Amasifuén, solicita información con relación a vuelos particulares o privados realizados desde distintos aeropuertos del Perú.

Sobre el particular, se informa lo siguiente:

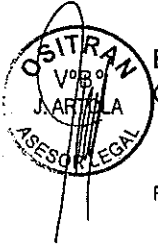
- Mediante Oficio N° 051-PD-ositran e Informe N° 030-2015-GSF-GAJ-OSITRAN, se informó al Congresista de la República Mesías Guevara Amasifuén que OSITRAN **regula y supervisa** a las empresas públicas o privadas que **explotan infraestructura** nacional aeroportuaria de uso público; y **no es competente para regular ni supervisar el servicio de transporte aéreo**, por lo que no es competente para brindar la información respecto de los vuelos realizados desde los Aeropuertos de Huaraz o Pucallpa. Además, se indicó que la **Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (DGAC) es la entidad competente** para proporcionar la información requerida por el señor Congresista, debido a que es la encargada de autorizar las frecuencias, itinerarios y horarios en el transporte aéreo a nivel nacional.
- Sin perjuicio de lo antes señalado, esta Gerencia, mediante Oficio N° 1986-2015-GSF-OSITRAN, remitió a la DGAC, para su respectiva atención, las solicitudes de información formuladas por el señor Congresista Mesías Guevara Amasifuén.
- Mediante Oficio N° 499-2015-MTC/12.08 e Informe N° 469-2015-MTC/12.08, emitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Dirección de Regulación y Promoción del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respectivamente, informan a este Órgano Regulador sobre los vuelos realizados desde el Aeropuerto de Anta hacia el Aeropuerto de Lima, durante los días 16, 17 y 18 de febrero de 2008; y desde el Aeropuerto de Pucallpa hacia el Aeropuerto de Puerto Maldonado del día 13 de junio de 2012. Asimismo, en el Informe N° 469-2015-MTC/12.08 se indica que no se cuenta con información sobre los nombres, DNI de los tripulantes y pasajeros, así como los manifiestos de carga y equipaje; por lo que la Dirección de Regulación y Promoción



del Ministerio recomienda a la DGAC que dicha información sea solicitada a las aerolíneas o concesionaria.

- Finalmente, tal como se indicó en el Informe N° 030-2015-GSF-GAJ-OSITRAN; se recomienda la remisión de la información recibida de la DGAC al señor Congresista Mesías Guevara Amasifuén, a efectos que tenga por atendida su solicitud de información y, de ser el caso, realice las consultas adicionales que considere necesarias ante la autoridad competente (la DGAC).

Atentamente,



FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización

Reg-Sal-GSF-22211-2015





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Aeronáutica Civil

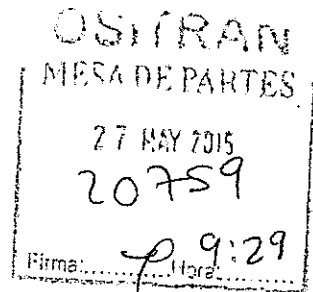
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 25 MAYO 2015

OFICIO N° 499-2015-MTC/12.08

Señor
FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
OSITRAN
Calle Los Negocios N° 182 piso 4,
Surquillo
Lima.-



Referencia: Oficio N° 1986-15-GSF-OSITRAN (P/D. N° 078667)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita información referente a los vuelos realizados desde el Aeropuerto de Anta hacia el Aeropuerto de Lima, durante los días 16, 17 y 18 de febrero de 2008 y desde el Aeropuerto de Pucallpa hacia el Aeropuerto Puerto Maldonado del día 13 de junio del 2012.

Sobre el particular, se adjunta al presente el Informe N° 469-2015-MTC/12.08, elaborado por la Dirección de Regulación y Promoción, mediante el cual se atiende lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle a usted mi consideración y estima.

Atentamente,



JUAN CARLOS PAVIC MORENO
Director General de Aeronáutica Civil



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 469 -2015-MTC/12.08

A: JUAN CARLOS PAVIC MORENO
 Director General de Aeronautica Civil

ASUNTO: Vuelos particulares y privados realizados desde el Aeropuerto de Anta hacia el Aeropuerto de Lima y desde el Aeropuerto de Pucallpa hacia el Aeropuerto Puerto Maldonado

REF: Oficio N° 1986-15-GSF-OSITRAN (P/D. N° 078667)

FECHA: Lima, 22 MAY 2015

MESA DE PARTES
 Fecha: 22 MAYO 2015 Hora: 15:15
 Reg.: 078667 Pasa A:

DCA	<input type="checkbox"/>	Conoc. y Fines	<input type="checkbox"/>
DRP	<input checked="" type="checkbox"/>	Acción	<input type="checkbox"/>
DSA	<input type="checkbox"/>	Atención	<input checked="" type="checkbox"/>
ADM	<input type="checkbox"/>	Opinión	<input type="checkbox"/>
CPO	<input type="checkbox"/>	Respuesta	<input type="checkbox"/>
LEG	<input type="checkbox"/>	Informe	<input type="checkbox"/>
MPD	<input type="checkbox"/>	Evaluación	<input type="checkbox"/>
POA	<input type="checkbox"/>	Devolución	<input type="checkbox"/>
SIG	<input type="checkbox"/>	Coord. Conmigo	<input type="checkbox"/>
SOP	<input type="checkbox"/>	Archivo	<input type="checkbox"/>
Obs.	Oficio # 499-2015		

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual Ositrán solicita información referida a los vuelos particulares y privados realizados desde el Aeropuerto de Anta hacia el Aeropuerto de Lima, durante los días 16, 17, 18 de febrero del 2008 y desde el Aeropuerto de Pucallpa hacia el Aeropuerto de Puerto Maldonado el 13 de junio del 2012.

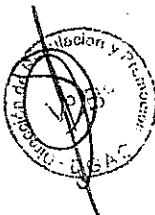
Sobre el particular se informa lo siguiente:

- Debido a que la información solicitada (vuelos particulares o privados), no precisa con exactitud si hace referencia a los vuelos realizados por operadores privados, los cuales conllevan a una contraprestación, o a los operadores de Aviación General-Privado, que como parte de la aviación general es una actividad aeronáutica civil no comercial, esta Dirección ha visto conveniente informar sobre ambos y, además, sobre los vuelos realizados por los operadores que realizan actividades de Aviación Comercial – Transporte Aéreo No Regular.
- Por tal motivo, hago de su conocimiento que durante los días 16, 17 y 18 de febrero del 2008 no se efectuaron vuelos realizados por operadores privados ni por operadores de Aviación General-Privado desde el Aeropuerto de Anta hacia el Aeropuerto de Lima, asimismo el 13 de junio del 2012, no se efectuaron ninguno de estos vuelos desde el Aeropuerto de Pucallpa hacia el Aeropuerto de Puerto Maldonado.
- Sin embargo, cabe señalar que se efectuaron vuelos del servicio de Transporte Aéreo No Regular entre los aeropuertos y los días solicitados. Las compañías que operaron en este servicio fueron LC Perú y North American Float Plane Service, tal como se puede apreciar en los reportes líneas abajo.

**Vuelos realizados entre el Aeropuerto de Anta y el Aeropuerto de Lima,
 Transporte Aéreo No Regular - 16 al 18 de febrero 2008**

Día	Mes	Año	Compañía	Propiedad de la aeronave	N° Matricula	Origen	Destino	Horario Vuelos
16	FEBRERO	2008	LC PERU	JODA LLC	N-386PH	ANTA	LIMA	10:07
17	FEBRERO	2008	LC PERU		N-386PH	ANTA	LIMA	09:38
18	FEBRERO	2008	LC PERU		N-386PH	ANTA	LIMA	11:01
16	FEBRERO	2008	LC PERU		N-386PH	LIMA	ANTA	09:40
17	FEBRERO	2008	LC PERU		N-386PH	LIMA	ANTA	09:17
18	FEBRERO	2008	LC PERU		N-386PH	LIMA	ANTA	10:34

Fuente: CORPAC S.A.
 Elaboración: DGAC-DRP.





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

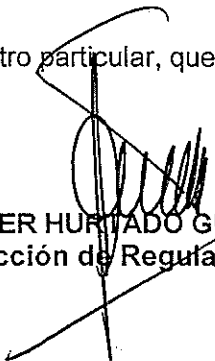
**Vuelos realizados entre el Aeropuerto de Pucallpa y el Aeropuerto de Puerto Maldonado,
Transporte Aéreo No Regular -13 de junio 2012**

Día	Mes	Año	Compañía	Propietario de la aeronave	Nº Matricula	Origen	Destino	Hora de Vuelo
13	JUNIO	2012	NORTH AMERICAN FLOAT PLANE SERVICE	CESSNA FINANCE EXPORT CORPORATION	OB-1998P	PUCALLPA	PUERTO MALDONADO	02:26

Fuente: CORPAC S.A.
Elaboración: DGAC-DRP.

- Asimismo, le informo que en los archivos de ésta Dirección no existe información relacionada con los nombres, DNI de los tripulantes y pasajeros, así como los manifiestos de carga y equipaje, por lo que se recomienda sea solicitada a las líneas aéreas LC Perú y North American Float Plane Service y/o a la concesionaria Aeropuertos del Perú – ADP.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración o consulta.


JAVIER HURTADO GUTIERREZ
Dirección de Regulación y Promoción